

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

22215 Orden CLT/1112/2026, de 13 de octubre, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio 2026 a los Libros Mejor Editados en 2025.

Por Orden CLT/927/2026, de 10 de julio, se convocó el Premio 2026 a los Libros Mejor Editados en 2025, cuyas bases reguladoras se establecieron en la Orden CUL/196/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el apartado séptimo de dicha Orden, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas en el sector de las artes gráficas, técnicos en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, representantes de los editores españoles o dedicados profesionalmente a la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Único. *Designación del Jurado para la concesión del Premio 2026 a los Libros Mejor Editados en 2025.*

El jurado encargado de la concesión del Premio 2026 a los Libros Mejor Editados en 2025 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidencia: la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o persona en quien delegue.

Secretaría: una persona funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designada por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que actuará con voz, pero sin voto.

Vocales:

– Como experta presentada por la Biblioteca Nacional de España: doña Yolanda Ruiz Esteban.

– Como experto presentado por el Club de Gráficos Eméritos: don Javier García del Olmo.

– Como experta presentada por la Federación de Industrias Gráficas: doña Patricia García-Manso Hernández.

– Como experto/a presentada por la Federación de Gremios de Editores de España: don José Manuel Anta Carabias.

– Dos expertos en la materia: don Raül Vicent Claramunt y doña Laura Meseguer Lafuente.

– Una persona funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designada por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Madrid, 13 de octubre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.